

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave del Estado de México	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
13 de marzo de 2002	11 de marzo de 2016
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Gobierno Constitucional del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Coordinación del Campo del Municipio de Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sector Agropecuario del Municipio de Atlacomulco	Productores Agropecuarios
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Es el documento oficial otorgado por la Secretaría y emitido por los Ayuntamientos de la entidad, a través del Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA), mediante el cual se ejerce un derecho exclusivo sobre el uso del fierro o tatuaje para acreditar el origen de los animales.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 77 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
SURA, tatuaje, fierro, marca	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica	
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial	
<a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig101.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig101.pdf</a>	